

Acta número 29 veintinueve de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de junio del año 2013 dos mil trece.

Siendo las 17:07 diecisiete horas con siete minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se justifica la inasistencia de la regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, por la incapacidad con que cuenta. Conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 Ediles presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 27 veintisiete de junio de 2013 dos mil trece, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación, de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento, de fechas 13 y 17 de junio de 2013, Ordinaria y Extraordinaria, respectivamente.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.
 - a) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: La cesión de derechos del local MC-00-117 EXT del Mercado Centenario, de esta ciudad, de su propietario C. SALVADOR LEÓN LOZA, a favor de la cónyuge supérstite C. MARIA ÉLIDA ENRÍQUEZ ENRÍQUEZ.

SEGUNDO: Dicho traspaso deberá realizarse previo pago de los impuestos y derechos correspondientes.

- b)** Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: La firma del Contrato de Prestación de Servicios entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos y la Empresa Salud Ambiental Integral, S.A. de C.V., para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico infecciosos, que se producen en las Instalaciones y Consultorios del Departamento de Servicios Médicos Municipales de Tepatitlán de Morelos Jalisco.

SEGUNDO: Se faculte a los CC. Presidente Municipal Jorge Eduardo González Arana, Secretario General Norberto Venegas Iñiguez, Síndico Municipal José Isabel Sánchez Navarro y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal Mario Franco Barba, para la firma del instrumento jurídico en mención.

- c)** Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: La firma del Convenio de Prestación de Servicios de Reforestación, para la implementación del Proyecto de Compensación Ambiental, por cambio de uso de suelo en terreno forestal, entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y la empresa Constructora El Zapotillo, S.A. de C.V.

SEGUNDO: Se faculte a los CC. Presidente Municipal Jorge Eduardo González Arana, Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez y al Síndico Municipal José Isabel Sánchez Navarro, para la firma del instrumento jurídico en mención.

- d)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: La reprogramación al presupuesto de Egresos 2013, del proyecto PRE-0101-88 DESARROLLO MUNICIPAL, tomando la cantidad de \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 M.N), de la partida 443 APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, destinándose a la partida 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.

SEGUNDO: Apoyar económicamente a los medallistas de la Olimpiada y la Paralimpiada Nacional 2013, con la cantidad de \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 M.N.), quedando el apoyo de la siguiente manera:

3 MEDALLISTAS DE ORO: \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), para cada uno.

8 MEDALLISTAS DE PLATA: \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno.

2 MEDALLISTAS DE BRONCE: \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Ampliar el Acuerdo de Ayuntamiento N° 178-2012/2015, de fecha 24 de Abril del 2013, para que el Municipio cubra los gastos de escrituración.

SEGUNDO: Se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir la escritura correspondiente.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Modificar el Acuerdo de Ayuntamiento N° 1035-2007/2009, realizando las modificaciones en relación al predio que se permutó ubicado por las calles Justo Corro y García Ramos entre la Avenida López Mateos y General Ávila Camacho de esta ciudad, haciendo el cambio por el terreno ubicado en el Fraccionamiento Hacienda Popotes, en el cruce de las calles Hacienda Mirandilla con Hacienda de Guadalupe y con Hacienda Arroyo de Enmedio.

SEGUNDO: Se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir el contrato de permuta correspondiente.

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: La reprogramación al presupuesto de Egresos 2013, del proyecto SPM-0717-394 REFACCIONES DE MAQUINARIA PESADA, tomando la cantidad de \$640,178.00 (seiscientos cuarenta mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), de la

partida: 298 REFACCIONES PARA MAQUINARIA PESADA, destinándose al proyecto SPM-0717-393 REFACCIONES EN GENERAL, a las partidas: 355 MANTENIMIENTO EXTERNO y 296 REFACCIONES PARA VEHÍCULOS.

SEGUNDO: La adquisición de siete motores para las patrullas de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con el Grupo Automotriz NAOSA, con un costo de \$91,454.00 (noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), cada motor, siendo un total de \$640,178.00 (seiscientos cuarenta mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Administración.

2).- Solicitud de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el contenido del orden del día.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, solicitó que se desagende el inciso a) de su Comisión de Mercados, Comercio y Abastos.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, solicitó que en el punto b) se agregue al punto PRIMERO que el recurso se aprobará del proyecto OMAD-1307-411, saliendo de la partida 532 e ingresando a la 339, para su reprogramación.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que dentro del convenio que se pretende aprobar, preguntó si hay compromiso de gasto.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, contestó que son 406 pesos mensuales por recoger todos los desechos biológico-infecciosos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que el asunto es que primero se tendría que emitir un acuerdo de la Comisión de Hacienda para la reprogramación; puede autorizarse el convenio y en la siguiente se apruebe la reprogramación.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que está bien, que quede como se presenta.

El Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se acaba de integrar a la presente sesión la regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si aprueban el orden del día desagendando el inciso a). Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento de fechas 13 y 17 de junio de 2013, Ordinaria y Extraordinaria, respectivamente, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el contenido de dichas actas.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que quiere comentar que en el acta 27, punto k), página 606, acuerdo 212-2012/2015, se le agregó un punto TERCERO que dice: *TERCERO.- Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria, que en el momento de que el inmueble otorgado en comodato, deje de utilizarse para tal efecto, el comodato queda revocado y la posesión pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución Judicial, lo cual queda asentado en el instrumento Jurídico que para tal efecto se lleve a cabo en el inmueble ya mencionado, sin que tenga derecho la persona moral H. ASOCIACIÓN DE FUT-BOL DE TEPATITLÁN, A.C., a reclamar indemnización alguna.*

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó si se quiere agregar algo que no dijo en la sesión pasada.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, contestó que sí, lo que acaba de comentar.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó si se puede hacer eso.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, contestó que sí.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que se trata de un complemento al acuerdo, como es un contrato de comodato a 99 años que es lo máximo que se puede dar, lo cree pertinente porque no se establecieron las razones del porqué causa se regresa al Ayuntamiento, se sobreentiende que el comodato es mientras se le da la utilidad para ese fin; pero como no aclararon la utilidad, nada más quedaron en que se le dé en comodato a un determinado tiempo; pero no se especificó para qué lo iban a utilizar; entonces, hay que especificar para qué va a estar siendo utilizado, y cuando deje de utilizarse para ese fin, regresa automáticamente al Ayuntamiento, es un complemento al mismo punto.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que sí está de acuerdo que se tiene que anexar ese complemento y se le hace sano que lo pongan, lo que quiere preguntar es la validez de sumarse a esta acta o vendrá en esta nueva acta.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que es por lo que se está sometiendo a consideración al Pleno del Ayuntamiento, es complemento del mismo acuerdo.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que si no se incurre en algún problema legal, estaría de acuerdo.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que es un complemento, no le ve problema.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que es simplemente especificar las condiciones de uso que se le va a dar a ese predio, un comodato debe de ir condicionado, por eso es "comodato".

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que si le pueden prestar el párrafo para verlo, porque no lo escuchó o no se entendía muy bien, o si le puede dar lectura de nueva cuenta.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, leyó nuevamente lo que solicita: *Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria, que en el momento de que el inmueble otorgado en comodato, deje de utilizarse para tal efecto, el comodato queda revocado y la posesión pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución Judicial, lo cual queda asentado en el instrumento Jurídico que para tal efecto se lleve a cabo en el inmueble ya mencionado, sin que tenga derecho la persona moral H. ASOCIACIÓN DE FUT-BOL DE TEPATITLÁN, A.C., a reclamar indemnización alguna.* Como ya lo dijo el Presidente, una vez que se tome posesión del comodato que se le está dando a esta asociación y no lleva a cabo la finalidad para la que se le está otorgando se le retirará el comodato.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que coincide que no es una modificación al acta, sino esto viene a ser una modificación al acuerdo, propone que se someta a un punto de modificación del acuerdo donde se agregue esto, para que ya se complemente, porque no es un asunto del acta, es un asunto del acuerdo que se está llevando a cabo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que es un complemento al acuerdo, no están desapareciendo nada del acuerdo como quedó dictaminado, están adicionando un párrafo al mismo acuerdo y el acuerdo es parte del acta, están simplemente especificando a qué está sujeto ese comodato, saben que un comodato se realiza condicionado a qué, entonces no quedó a qué estaba condicionado ese comodato, si no hubiera sido una donación, y se está mencionando a qué está sujeto que es el objetivo para lo que lo solicitaron y no quedó dentro del acuerdo por lo que cree importante que sí quede establecido.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, mencionó que está de acuerdo que se debe de establecer el complemento, pero se siente incomodo que se ponga algo que no se dijo en el acta y cree que no es correcto, por lo que solicita que se pase a la comisión y se autorice un punto adicional al anterior.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que entiende que la preocupación es que se pudiera cometer alguna ilegalidad, el Síndico que es el representante legal dice que no, entonces si alguien más tiene otro fundamento o dice que es ilegal pues se puede ver.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que está tan sencillo que de repente se puede votar en este momento y considera que sí se puede, no se incurre en nada ilegal, simplemente se puede poner en la escritura sin necesidad de autorizarlo, pero si se puede hay que hacerlo y sinceramente no se incurre en nada ilegal, es un complemento y va a quedar asentado nada más para que quede bien claro para que en un futuro de que si esta asociación no se maneja para el fin que se les está otorgando, se les va a retirar, no le ve nada ilegal.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que se está hablando de la propuesta que hace el Síndico que se le haga una adecuación a ese acuerdo, de que se le anexe un punto tercero que diga lo que ya se le dio lectura, no sabe si alguien tiene una propuesta distinta a la del Síndico o simplemente que se vote.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que lo que él había comentado también es otra propuesta, que ese punto se considere como una modificación al acuerdo donde se le agregue ese párrafo, pero en otra sesión, en otro punto, esa es su propuesta.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que si la propuesta es que se regrese sí es una propuesta distinta. Aquí se está votando el contenido de un acta, son acuerdos que ya fueron votados y éste es la adición de un acuerdo para un tercer párrafo, están aprobando toda el acta, se mueve el acta en esa parte o no se mueve.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que también está de acuerdo en que esto se solicite por medio de la Comisión para que en el punto hacer un adendum o modificar el acuerdo, lo que se dijo en aquella sesión ya está dicho y no se pueden regresar las palabras, esto en lo particular le deja mucha incomodidad o literalmente mentir en lo que se dijo y su voto para que se modifique y se ponga eso, está en contra y su propuesta es igual, que se regrese por ser un adendum y se vuelva a subir el punto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que esa ya es una propuesta muy concreta.

El regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, señaló que esto es algo que se necesita prácticamente en el acuerdo, entonces si es algo que se necesita y están conscientes se va a regresar a Comisión y como en este momento no se ha discutido lo que tiene de valor el punto y están de acuerdo, por practicidad se puede votar ya que están en el Pleno y no tener que regresarlo a Comisión y subirlo y volverlo a votar, es practicidad nada más.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó si es modificación o adición al acuerdo y si legalmente lo pueden hacer, porque si legalmente no afecta no le ve problema.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que es un complemento a un acuerdo, no están creando un acuerdo de la nada, están complementando un acuerdo ya existente.

El Síndico Municipal C. Lic. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que es un anexo, no hay nada que modificar, simplemente están anexando o implementando algo que les faltó, pero no están modificando la esencia del acuerdo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que si el Síndico dice que no es ilegal, él no tiene razones para dudar de eso, cada quien tendrá su decisión y cree que ya está suficientemente discutido ese punto, la propuesta del Síndico es adecuar ese acuerdo y que se le anexe un tercer párrafo y preguntó si hay alguna otra propuesta distinta en cuanto al contenido del acta.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que se puede votar el acta como está, eliminando el párrafo que se propone y si va a haber un cambio que se haga después.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que en la copia del acta que tiene ya tiene el párrafo anexado que pide el Síndico, por eso se pregunta que si se va a agregar el contenido del acta ¿cómo?, si ya lo agregaron.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que sin eso.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si aprueban el contenido del acta sin la adición solicitada. Obteniendo 6 votos a favor de los CC. Regidores: Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si aprueban el contenido del acta con la petición del Síndico de adicionar un tercer párrafo en el acuerdo del punto k). Obteniendo 10 votos a favor. Aprobado por mayoría de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio el contenido del acta de la Sesión Ordinaria número 27. Asimismo puso a consideración en votación económica el contenido del acta de la Sesión Extraordinaria número 28. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: La cesión de derechos del local MC-00-117 EXT del Mercado Centenario, de esta ciudad, de su propietario C. SALVADOR LEÓN LOZA, a favor de la cónyuge supérstite C. MARIA ÉLIDA ENRÍQUEZ ENRÍQUEZ.

SEGUNDO: Dicho traspaso deberá realizarse previo pago de los impuestos y derechos correspondientes.

DESAGENDADO

- b)** Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: La firma del Contrato de Prestación de Servicios entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos y la Empresa Salud Ambiental Integral, S.A. de C.V., para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, que se producen en las Instalaciones y Consultorios del Departamento de Servicios Médicos Municipales de Tepatitlán de Morelos Jalisco.

SEGUNDO: Se faculte a los CC. Presidente Municipal Jorge Eduardo González Arana, Secretario General Norberto Venegas Iñiguez, Síndico Municipal José Isabel Sánchez Navarro y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal Mario Franco Barba, para la firma del instrumento jurídico en mención.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, para que exponga el presente punto.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que este contrato es necesario realizar para cumplir con lo que pide la Norma Oficial Mexicana, la cual pide que todos los consultorios, hospitales o aquellos que tengan que ver con residuos infecciosos biológicos, se tienen que recoger de una manera aparte para ser después incinerados y lo que se tenga que hacer. Los Servicios Médicos Municipales no son la excepción, tienen que cubrir con esa norma. Cobran 406 pesos mensuales por 6 kilogramos al mes, que en sí es mucho para lo que se consume en Servicios Médicos Municipales, por esa razón se pone a consideración para estar dentro de la ley cumpliendo con esta norma ambiental de cuidado en los residuos peligrosos biológicos infecciosos.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que tiene entendido que cobran 406 pesos mensuales por 6 kilogramos al mes, se le hace mucho, a él le dan hasta 15 o 20 kilos y paga 270 pesos aproximadamente a la empresa que le atiende esos residuos, paga por todo lo del edificio de médicos y le parece un poco alto los 406 pesos por 6 kilos, está de acuerdo que se tiene que pagar porque se consume mucho en Servicios Médicos Municipales, pero que reciban más cantidad de kilos, hay más empresas que pueden hacer esto.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que este contrato se lo pasaron de Sindicatura para que se analizara en la Comisión de Ecología, el cual se imagina ya se debió haber visto si esta empresa estaba ya manejando de antes también, o si es la mejor que Servicios Médicos Municipales presentó, no está enterado de esto.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que coincide con el doctor Manolo, que se presenten cotizaciones de otras empresas, porque es verdad que existen otras empresas que ofrecen mejor precio para este tipo de residuos, hay varias empresas que vienen de Guadalajara, no es costoso pero en comparación de otras empresas u hospitales sí está más costoso.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que se puede aprovechar si de cualquier manera este punto se tiene que turnar, que de una vez se turne a la Comisión de Hacienda para que se haga la reprogramación pertinente, entonces si cree el maestro Enrique pertinente que lo turne a la Comisión de Hacienda, porque tuviera que votarse hoy y después verse en la Comisión de Hacienda y luego volverse a votar, por eso es mejor que mejor se turne de una vez a la Comisión.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, preguntó si son 406 pesos mensuales por 6 kilogramos.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, contestó que sí.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que no tiene la menor idea si 6 kilos son muchos o pocos con lo que se obtiene con los dos o tres consultorios.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que producen muchas gasas, algodones, jeringas, agujas, material desechable, gorros entre otras cosas y todo tiene que ir al bote rojo, como le llaman. Lo que le llama la atención es que cobren 406 pesos por seis kilos, cuando él tiene muchos años en la empresa que tiene pagando 270 pesos por todo un edificio donde están seis o siete médicos y producen muchos desechos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que entonces lo que se pide de 406 pesos es mensual pero no dice que sea por cuántos kilos.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, señaló que en el punto primero especifica que: *el presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios técnicos profesionales consistentes en el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, que se producen en las instalaciones y consultorios del departamento de Servicios Médicos Municipales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el servicio contratado ampara hasta 6 seis kilos de residuos por mes, aclarando que el servicio de recolección incluye 2 dos bolsas rojas de 50 X 60 centímetros, 12 doce bolsas rojas de 20 X 30 centímetros y un contenedor de punzocortantes (pc) de 1.8 litros, aclarando que las recolecciones se harán por semana. Y en el punto tercero dice: El cliente se compromete con el Prestador de Servicios a pagar a este*

último por los servicios descritos en este instrumento jurídico la cantidad de \$406.00 (cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, mensualmente, dicho costo ampara lo descrito en la cláusula primera del presente instrumento jurídico, acordando que por cada kilo extra que se produzca se cobrará la cantidad de \$25.52 (veinticinco pesos 52/100 M.N.).

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que sinceramente la cantidad no se le hace alta, pero si el compañero doctor Luis Manuel Martín del Campo Barba tiene mejores proposiciones y la empresa ampara más kilos, por lo que le preguntó que la empresa que maneja cuántos kilos ampara.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, contestó que son de 15 a 20 kilos, nunca han rebasado la cantidad que le dan, pero si le permiten quiere hacer una aclaración muy pertinente en esto y que la tomen en cuenta, ahora las empresas, no todas, algunas empresas lo quieren cobrar por contenedor, los contenedores que daban antes eran bastante grandes en una bolsa roja, ahora quieren cobrar 35 pesos por cada contenedor pequeño, eso aumenta mucho porque cada contenedor no agarra más de medio kilo, eso hay que aclararlo y preguntar si van a dar libre los contenedores de desecho, porque ahora quieren cobrar a 35 pesos cada contenedor, entonces esto va a llevar muchísimo el precio, hay que chocarlo.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que ya lo leyó el regidor Enrique que va a haber un contenedor de punzocortantes (pc) de 1.8 litros, aclarando que las recolecciones se harán por semana, entonces no hay riesgo, a su criterio personal el precio no es muy elevado, manejan este precio de acuerdo a una solicitud que les hicieron, pero venían nada más ese precio no venían más precios.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que ya lo leyó el regidor Enrique de que ampara hasta 6 kilos de residuos por mes, aclarando que el servicio de recolección incluye 2 dos bolsas rojas de 50 X 60 centímetros, 12 doce bolsas rojas de 20 X 30 centímetros y un contenedor de punzocortantes (pc) de 1.8 litros, aclarando que las recolecciones se harán por semana.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que tiene también la duda de saber cuánto se está produciendo de desechos, porque si son más kilos por mes pues van a cobrar los 25 pesos por cada kilo más, entonces sí sería bueno saber cuántos kilos al mes se están produciendo o por semana.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que hablando con el doctor Napoleón, él calcula que eso es y por eso se está manejando por semana la recolección para que no haya problemas futuros y ya se le comentó que en un momento dado para no pagar

extras que se retuviera el kilo para la siguiente semana, viendo el precio que estaban dando, cree que eso ya está previsto.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que ya está correcto, ya revisando con la cantidad de bolsas y el contenedor que dan, está correcto, ellos tienen muchos residuos porque hacen muchas cirugías ahí y llegaron a un acuerdo con la empresa, pero cree que está correcto, si ya no cobran más de 406 pesos, adelante.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que sí hay un costo extra por cada kilo que se pase, pero como ya lo comentó el Síndico de que ya se vio en Servicios Médicos de que si se diera el caso, pues se retenga para el próximo mes para no pagar extra, en el punto tercero del contrato se establece los \$25.52 (veinticinco pesos 52/100 M.N.) extra por kilo, no considera que sea algo muy gravoso.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que si no hay cirugías no se pasa, porque en sólo consultas nunca se va a pasar.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, mencionó que ahí no se hacen cirugías, son sólo consultas. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 224-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza la firma del Contrato de Prestación de Servicios entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos y la Empresa Salud Ambiental Integral, S.A. de C.V., para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, que se producen en las Instalaciones y Consultorios del Departamento de Servicios Médicos Municipales de Tepatitlán de Morelos Jalisco.

SEGUNDO: Se faculta a los CC. Presidente Municipal Jorge Eduardo González Arana, Secretario General Norberto Venegas Iñiguez, Síndico Municipal José Isabel Sánchez Navarro y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal Mario Franco Barba, para la firma del instrumento jurídico en mención.

- c)** Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: La firma del Convenio de Prestación de Servicios de Reforestación, para la implementación del Proyecto de Compensación Ambiental, por cambio de uso de suelo en

terreno forestal, entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y la empresa Constructora El Zapotillo, S.A. de C.V.

SEGUNDO: Se faculte a los CC. Presidente Municipal Jorge Eduardo González Arana, Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez y al Síndico Municipal José Isabel Sánchez Navarro, para la firma del instrumento jurídico en mención.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, para que exponga el presente punto.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que éste es un convenio que se realiza con los constructores de la presa El Zapotillo, ya que ellos dentro del contrato o convenio que tienen con la CONAGUA es reforestar 150 hectáreas con la flora endémica de la zona y se le está ofreciendo para comenzar, 40 hectáreas que se tienen, pero en tres etapas, la primera etapa sería ésta de 10,000 árboles que ellos aportarían y aportan los 100 mil pesos para pagar la plantación, esto se haría en el predio de San Bartolo una parte y otra parte en el Río Tepatitlán y otra en la Presa del Jihuite, ellos tienen el Sáuz que no se puede producir en otro vivero, y otro tipo de planta que han ido recogiendo ellos y han producido las plantas, entonces se regeneraría mucho la flora en nuestro municipio con esta reforestación.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 225-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza la firma del Convenio de Prestación de Servicios de Reforestación, para la implementación del Proyecto de Compensación Ambiental, por cambio de uso de suelo en terreno forestal, entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y la empresa Constructora El Zapotillo, S.A. de C.V.

SEGUNDO: Se faculta a los CC. Presidente Municipal Jorge Eduardo González Arana, Secretario General Norberto Venegas Iñiguez y al Síndico Municipal José Isabel Sánchez Navarro, para la firma del instrumento jurídico en mención.

- d)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: La reprogramación al presupuesto de Egresos 2013, del proyecto PRE-0101-88 DESARROLLO MUNICIPAL, tomando la cantidad de \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 M.N), de la partida 443 APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, destinándose a la partida 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.

SEGUNDO: Apoyar económicamente a los medallistas de la Olimpiada y la Paralimpiada Nacional 2013, con la cantidad de \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 M.N.), quedando el apoyo de la siguiente manera:

3 MEDALLISTAS DE ORO: \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N), para cada uno.

8 MEDALLISTAS DE PLATA: \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno.

2 MEDALLISTAS DE BRONCE: \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que se anexa en los documentos la solicitud del regidor Prof. Enrique Gutiérrez Becerra quien es Presidente de la Comisión de Deportes, que hace la petición a la Comisión de Hacienda, por lo que otorga el uso de la voz para que explique dicho punto.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que esta solicitud de una manera simple y sencilla para incentivar o motivar a los muchachos que están representando al municipio y al estado de Jalisco en las olimpiadas y paraolimpiadas nacionales, con un incentivo muy sencillo de 3 mil pesos, 2 mil pesos o 1 un mil pesos, según como hayan quedado en el medallero, se tienen los nombres de los medallistas, de oro es para Guillermo Navarro González, Rodrigo Jacob de la Torre Huerta, Christopher de Jesús Velázquez Suarez; de plata son Ana Rosa Gómez Velázquez, Verónica de Loa Ángel, Jonathan Navarro Coronado, José Manuel Reyes Fernández, César Reyes Fernández, Helí de Jesús Casillas, Jesús Alberto Becerra Velázquez y César Eduardo Cruz Vázquez; de bronce son Marco Fabián Torres y Georgina Aceves Partida. Ellos se preparan mucho tiempo para estas olimpiadas, primero las calificaciones locales en el estado y después a la nacional, hay un apoyo, claro de sus familiares, un poco de Fomento Deportivo de lo que está ya presupuestado y lo que les aporta el Gobierno del Estado también, pero la mayoría es de los familiares y lo poco que aporta Fomento Deportivo como un incentivo para que ellos sigan practicando y sigan destacándose ya como deportistas de primer nivel, es otorgarles este premio a ellos que es significativo, quizá merecerían más porque gastan más en la preparación, en todo lo que ellos van realizando, en los viajes para estar listos en estas olimpiadas y paraolimpiadas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 226-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza la reprogramación al presupuesto de Egresos 2013, del proyecto PRE-0101-88 DESARROLLO MUNICIPAL, tomando la cantidad de \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 M.N), de la partida 443 APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, destinándose a la partida 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.

SEGUNDO: Se autoriza apoyar económicamente a los medallistas de la Olimpiada y la Paralimpiada Nacional 2013, con la cantidad de \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 M.N.), quedando el apoyo de la siguiente manera:

3 MEDALLISTAS DE ORO: \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N), para cada uno.

8 MEDALLISTAS DE PLATA: \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno.

2 MEDALLISTAS DE BRONCE: \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno.

- e)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Ampliar el Acuerdo de Ayuntamiento N° 178-2012/2015, de fecha 24 de Abril del 2013, para que el Municipio cubra los gastos de escrituración.

SEGUNDO: Se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir la escritura correspondiente.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este predio es donde se va a instalar la torre de telemetría del acueducto, la cual también va a alojar otros temas para el área de informática y de comunicación para el municipio, simplemente esta modificación es porque no se estableció que los gastos de escrituración van a correr por parte del Ayuntamiento, que de alguna manera se sobreentiende porque es quien va a recibir el predio, sin embargo, la CONAGUA está también sugiriendo que quede establecido dentro del acuerdo de Ayuntamiento. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 227-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza ampliar el Acuerdo de Ayuntamiento N° 178-2012/2015, de fecha 24 de Abril del 2013, para que el Municipio cubra los gastos de escrituración.

SEGUNDO: Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir la escritura correspondiente.

- f)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Modificar el Acuerdo de Ayuntamiento N° 1035-2007/2009, realizando las modificaciones en relación al predio que se permutó ubicado por las calles Justo Corro y García Ramos entre la Avenida López Mateos y General Ávila Camacho de esta ciudad, haciendo el cambio por el terreno ubicado en el Fraccionamiento Hacienda Popotes, en el cruce de las calles Hacienda Mirandilla con Hacienda de Guadalupe y con Hacienda Arroyo de Enmedio.

SEGUNDO: Se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir el contrato de permuta correspondiente.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que ese predio el cual es un terreno que desde la administración 2007-2009 se construyó un parque en el Pochote, que es donde está actualmente el parque en esa colonia y de alguna manera se le hicieron algunas propuestas desde la administración pasada a la propietaria del terreno y no las había aceptado, al parecer ahora se hizo una nueva propuesta por parte de la Comisión de Obras Públicas, ya está de acuerdo la persona y cumple con todos los requisitos legales con en el valor más o menos aproximado con el terreno que permutó dentro de la colonia El Pochote con los terrenos que se le están ofreciendo dentro del fraccionamiento Hacienda Popotes en el cruce de las calles Hacienda Mirandilla con Hacienda de Guadalupe y con Hacienda Arroyo de En medio, entonces ya se verificó, existe todo un expediente y no sabe si el regidor Octavio quiera comentar algo por ser la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas quienes hicieron directamente la negociación con la propietaria del terreno.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que como ya explicó el Presidente muy entendible, ya vieron en la Comisión, es un asunto que están arrastrando desde Julio del 2009, en el cual no se ha podido cumplirle al propietario con las propuestas, fueron meses de

trabajo arduo, de estira y afloja, de sacar avaluos catastrales, los cuales son los que dieron el valor de esos terrenos que le van a ceder 749 metros en Hacienda Popotes, básicamente es eso que al haber incumplimiento con el otro terreno porque no cuenta con servicios, es el motivo por el cual el propietario no acepta el otro terreno, debido a que el contrato de permuta anterior sí aparecía con servicios y toda la infraestructura posible, vieron más propuestas pero se acordó la de Hacienda Popotes.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 228-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento N° 1035-2007/2009, realizando las modificaciones en relación al predio que se permutó ubicado por las calles Justo Corro y García Ramos entre la Avenida López Mateos y General Ávila Camacho de esta ciudad, haciendo el cambio por el terreno ubicado en el Fraccionamiento Hacienda Popotes, en el cruce de las calles Hacienda Mirandilla con Hacienda de Guadalupe y con Hacienda Arroyo de Enmedio.

SEGUNDO: Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir el contrato de permuta correspondiente.

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: La reprogramación al presupuesto de Egresos 2013, del proyecto SPM-0717-394 REFACCIONES DE MAQUINARIA PESADA, tomando la cantidad de \$640,178.00 (seiscientos cuarenta mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), de la partida: 298 REFACCIONES PARA MAQUINARIA PESADA, destinándose al proyecto SPM-0717-393 REFACCIONES EN GENERAL, a las partidas: 355 MANTENIMIENTO EXTERNO y 296 REFACCIONES PARA VEHICULOS.

SEGUNDO: La adquisición de siete motores para las patrullas de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con el Grupo Automotriz NAOSA, con un costo de \$91,454.00 (noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), cada motor, siendo un total de \$640,178.00 (seiscientos cuarenta mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que hay una gran cantidad de patrullas en particular o en su mayoría la CHEYENNE 2010 son la que presentaron ese problema, hay otras dos camionetas FORD y otra DODGE o RAM, que se amarraron los motores, todas están presentando el mismo problema y las mismas fallas, obviamente se están haciendo las investigaciones sobre todo se mandaron algunas muestras al Instituto de Ciencias Forenses del Estado, esto para descartar que alguien le haya depositado algún solvente o alguna cosa dentro de los motores, y en tanto los motores que ahorita se han destapado pues son daños muy importantes que tiene el motor, entonces al parecer se pueden rescatar tal vez 2 o 3 motores de todos esos puesto que tienen las mismas características, y en tanto por eso se propone la compra de 7 motores de esas características, se dictamina que sean motores nuevos, se tienen otras dos propuestas se sabe que aquí en México General Motors únicamente a través de las concesionarias o a través de las agencias comercializan los motores, sí hay una que está en Estados Unidos en el estado de Texas, pero resulta que se tienen que llevar las unidades hasta allá para que se pueda dar la garantía, entonces el trasladar las 7 unidades, llevarlas y traerlas pues salía mas caro, alrededor de \$137,000.00 (ciento treinta y siete mil pesos M.N. 00/100), la reparación de cada una de ellas si así lo fuera, y también eran los motores nuevos, cree que por el costo beneficio también existe otra cotización que son motores usados de un yonque y son de vehículos chocados que no se sabe en qué condiciones pudieran estar así como puede haber motores buenos o prácticamente nuevos, también habrá otros que tuvieran daños y no se sabría y qué se pudiera tener. Sin embargo los de NAOSA de la CHEVROLET hacen una propuesta el cual cada uno saldrían en \$91,454.00 (noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con un año de garantía, 40 mil kilómetros cada uno de los motores e incluye todos los filtros, aceites y de más y aparte ofrecen un servicio por cada uno que costaría alrededor de \$789.00 (setecientos ochenta y nueve pesos M.N. 00/100) neto por cada 5 mil kilómetros, cada servicio de esas camionetas o esos vehículos cuestan mucho mas que eso, entonces están ofreciendo piezas nuevas con garantía y aparte con un servicio de cada 5 mil kilómetros a un costo realmente bajo. Obviamente cuando se tenga la información de la investigación sobre los daños de estos motores se hará del conocimiento a todos ustedes, qué pasó con esos motores, también en cuanto se tenga el dictamen de la misma agencia y del Instituto de Ciencias Forenses, qué es lo que contiene el aceite de esos motores para así poder saber cual fue directamente el daño, hay quienes dicen que pudo haber sido un defecto de fabrica puesto que fueron las puras Cheyenne pero a las pocas semanas surgieron los mismos problemas en otras marcas, entonces una vez que se tenga toda la información también se le hará de su conocimiento al Ayuntamiento de esto.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, mencionó que revisando el debate y la atención que se le pusieron al convenio de recolección de deshechos

que se trataba hace un momento por 200.00 (doscientos pesos M.N. 00/100), de diferencia y unas cantidades mínimas, cree que el asunto de este punto, una por la cantidad y la otra por la situación de consecuencias, considera bueno que se repongan y se echen andar esas patrullas que se necesitan, pero sí que se implemente de alguna manera el control de mantenimiento de los vehículos, son vehículos nuevos de 2 o 3 años que bien puede estar relacionados en su deterioro al manejo o al mantenimiento que se les dio, y de manera general se debe de tener mas atención al mantenimiento de vehículos, y sobre todos los productos que utilicen en el servicio, porque si a vehículos de esos se les mete aceites de calidad no adecuada por ahorrarse unos pesos en unos litros de aceite, se pierden vehículos como estos. Pide que se tenga un esquema claro de mantenimiento y de seguimiento del servicio de los vehículos y si se puede la asesoría a los operadores y/o la vigilancia de manejo de estos vehículos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que hay muchas versiones y declaraciones de los mismos mecánicos, pero hasta que se tengan todas las piezas del rompecabezas se puede decir exactamente qué fue lo que sucedió. Pero la misma agencia NAOSA ofrece también capacitación al menos a una persona del taller municipal, incluso esa persona se iría a los talleres de NAOSA mientras cambian todos los motores y que sepa exactamente qué características tiene ese motor y qué cuidados debe de tener especialmente en ellos, y se sabe que sí, todo apunta a la calidad de los materiales que se utilizaron y el mantenimiento, así como también dejaron muchos pero muchos kilómetros sin hacerles sus afinaciones y cambios de aceite, y son varias cosas que se juntaron al mismo tiempo, pero sí tiene que ver con eso, una vez que se tenga toda la información se hará de su conocimiento de todo ello.

El regidor C. Fernando Franco Aceves, mencionó que algunos de esos vehículos tienen alrededor de 500 mil kilómetros recorridos, aparentemente en dos o tres años, es demasiado y si hay alguna persecución pues le van a dar con todo, entonces hacer del conocimiento que no es lo mismo un vehículo particular que lo llevan de una manera tranquila con sus tiempos y formas, en cambio una patrulla tiene una sobrecarga de trabajo muy pesada y hay vehículos que si trabajan más de 20 horas al día y luego si se le suma que hubiera algunos conductores que no manejan de una manera precavida y si hubiera persecuciones sería todo eso, por eso también SUBSEMUN se preocupa mucho porque los Ayuntamientos tengan los vehículos en cantidades necesarias.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 229-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza la reprogramación al presupuesto de Egresos 2013, del proyecto SPM-0717-394 REFACCIONES DE MAQUINARIA PESADA, tomando la cantidad de \$640,178.00 (seiscientos cuarenta mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), de la partida: 298 REFACCIONES PARA MAQUINARIA PESADA, destinándose al proyecto SPM-0717-393 REFACCIONES EN GENERAL, a las partidas: 355 MANTENIMIENTO EXTERNO y 296 REFACCIONES PARA VEHICULOS.

SEGUNDO: Se autoriza la adquisición de siete motores para las patrullas de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con el Grupo Automotriz NAOSA, con un costo de \$91,454.00 (noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), cada motor, siendo un total de \$640,178.00 (seiscientos cuarenta mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Administración.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que este punto es parte de las evidencias que se tienen que enviar al Secretario Técnico de SUBSEMUN, es referente al nombramiento actual de los puestos de acuerdo al manual que mandan de SUBSEMUN de lo que aquí se tiene como nivel de Director y debe de ser Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y el que estaba registrado como Sub Oficial Administrativo sería Jefe Administrativo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, eso obviamente no modifica ningún presupuesto, es simplemente el nombramiento en este caso el Director tendrá que ser Comisario y el que estaba como Sub Oficial Administrativo tendrá que ser Jefe Administrativo. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 230-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza el cambio de nombramiento de las plazas de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, las que a continuación se describen:

Nombramiento Actual:	Debe decir:
<i>Director</i>	<i>Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.</i>
<i>Sub Oficial Administrativo</i>	<i>Jefe Administrativo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.</i>

Lo anterior debido a los requerimientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2).- Solicitud de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, para que exponga el presente punto.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló: Por medio del presente los Regidores C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, C. Miriam Guadalupe González González, C. Alfonso Gutiérrez González con fundamento en el Art. 50, fracción II y IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, acudimos ante este Órgano Colegiado, con el fin de pedir se esclarezcan de manera concisa y se expliquen las medidas y sanciones con relación a los hechos que a continuación se narran: HECHOS: 1.- El día lunes 24 de junio del presente año, por medio del Presidente de la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, nos convoca a Comisión de la misma, para informarnos sobre el caso en el que los cajeros de la dependencia de Catastro, incurrieron a todas luces en un acto de abuso de sus funciones y menoscabo del Ejercicio Público y del Patrimonio Municipal. 2.-En la Comisión se nos informó que por lo menos 4 personas utilizaban sus tarjetas de crédito bancarias personales, para efectuar pagos realizados en efectivo por ciudadanos, obteniendo con esa práctica el beneficio de "puntos y otras promociones". 3.-En dicha Comisión sin especificar los nombres de estos empleados municipales, se informó que había un monto de más de 2 millones de pesos, que se habría pagado por dichos empleados, utilizando esa práctica. 4.-El Contralor Municipal Manuel Ramírez, nos informó que no existió una sanción a estos empleados municipales, sino únicamente habían renunciado a su cargo. Con base en lo anteriormente narrado, hacemos las siguientes consideraciones: CONSIDERACIONES: 1.- Siendo el peculado un delito que bien pudiera tipificarse con estas acciones al existir la distracción de su objeto "DINERO" perteneciente al Estado, una vez recibido en la administración, además de tener con esta distracción un beneficio y haber un menoscabo al Patrimonio Municipal ya que cada vez que se efectúa un pago de manera electrónica, el Ayuntamiento está obligado a ceder parte proporcional de estos ingresos como pago al servicio. 2.-la Comisión de Responsabilidad Patrimonial debe tomar cartas en el asunto al existir un menoscabo al Patrimonio Municipal e informar transparentemente los frutos de la investigación con nombres, montos y periodos en que se realizó esta práctica. 3.- Nos resulta poco creíble que los montos por pago con tarjeta de crédito en el Catastro, se hayan incrementado sin que el Jefe de Oficina donde sucedieron los hechos, el Jefe de Ingresos y/o el mismo Encargado de la Hacienda Municipal, se dieran cuenta implementaran las medidas necesarias. 4.- El Artículo

61, de la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, sostiene que *“todo servidor público para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales, tendrá que utilizar los recursos que tenga asignados y las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tengan acceso por su función, exclusivamente para los fines a que estén afectos; Conservar y custodiar los bienes, valores y documentos e información que tenga bajo su cuidado, o a la que tuviera acceso impidiendo o evitando el uso, la sustracción, ocultamiento o utilización indebida de aquella”*. Por lo anteriormente expuesto a este Ayuntamiento PEDIMOS: 1.-Que la Comisión de Responsabilidad Patrimonial, tome cartas en el asunto y emita un dictamen. 2.- Se instruya al Síndico Municipal, para que en nombre del Ayuntamiento, presente denuncia contra todos los implicados por la presunta comisión del delito de peculado. 3.- Que se inhabilite al Jefe de Catastro, al Jefe de Ingresos y al Encargado de la Hacienda Municipal, sin derecho a sueldo en lo que se esclarecen las responsabilidades. Atentamente la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que el documento ciertamente tiene algunas verdades, pero faltan muchas cosas más. Comentarles que se está investigando a fondo, tanto por la Contraloría, por la misma Sindicatura y por un servidor, porque fueron seis personas las que estuvieron dentro de éste, tanto de Catastro que físicamente están en el mismo lugar; pero corresponden a dos dependencias distintas y que en este momento se están haciendo todas la investigaciones necesarias. No han hecho alguna aclaración al respecto, porque después resulta que con un –ay discúlpame-, no se le va a quitar nada a nadie; cree que tienen que tener todos los elementos, todas las caras de la moneda. Insiste, como el punto de hace un momento, tener todas las piezas del rompecabezas para poder así emitir un juicio. Ahorita están dando cuenta de algunas cosas y ciertamente, fueron enterados aquí como –usted- dice en el punto 3, que resulta poco creíble que los montos por pago de tarjeta de crédito de Catastro hayan sido incrementados, y claro que sí se dieron cuenta, puesto que fueron esas personas las que se dieron cuenta de lo que estaba pasando, tan fue así, que las primeras personas que le informaron fueron ellos. Se detectaron varios bouchers con diferentes nombres, pero que también resulta curioso por qué el banco permite todo eso, porque son montos que una tarjeta de cualquiera de nosotros llamaría la atención por esa cantidad; entonces, tendrá que investigarse todo a fondo, y solicita por prudencia que se turne a la misma comisión, puesto que seguramente y no únicamente hay trabajadores, sino posiblemente instituciones quienes están metidos en eso. Entonces, propone que se turne a la misma Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas y/o como se propone la misma comisión de Responsabilidad Patrimonial, para que le dé seguimiento a esto, o a las dos que pueden ser colegiadas.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que relacionado con lo que plantea el Presidente Municipal y los Regidores, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Transparencia. La conclusión a la que se llegó por parte de la Comisión de Transparencia, se las comunica a todos, fue ésta, que se le dé seguimiento, se les informe de la situación y se apliquen las sanciones y lo que corresponda de acuerdo a la situación que se encuentra. Qué bueno, y está de acuerdo con el Presidente Municipal y con el Regidor Luis Manuel Martín del Campo Barba, que esto va junto, las Comisiones de Transparencia y Rendición de Cuentas con Responsabilidad Patrimonial, de hecho ya platicó con el Síndico, en ese sentido; entonces, se suman al reclamo de que se esclarezca, que se aplique lo que legalmente corresponda, y como les decía en la Comisión de Transparencia, que no conoce los nombres de las personas que están en eso, no es una situación, ni personal, ni particular, tampoco es una situación partidista, porque en la Comisión están representadas las tres fracciones y se pronunciaron en el mismo sentido, de que si tienen y quieren que las cosas al interior del Ayuntamiento, se hagan con la legalidad y transparencia que se debe; entonces, se suman y están en la disposición de coordinarse con la Comisión de Responsabilidad Patrimonial, para llegar al fondo de este asunto, y sí pedirle al Presidente Municipal, que se acelerara lo más posible esto, para que tengan la información lo más pronto y la determinación del proceso que corresponda.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que se tiene información, por ejemplo, se tienen declaraciones de cada una de las personas, se tienen todas las pruebas documentales que hasta ahorita se han podido recabar, se está buscando si existe más, o no. Insiste en que se turne a la Comisión, porque aquí ya se están solicitando como si ya se tuvieran unas pruebas de algún culpable, que simplemente se turne a la Comisión y ahí se pueda hacer todo apegado a derecho, no es tapadera de nada, ni nadie y no tiene necesidad de hacerlo y habrá los cauces, vayan dándole tiempo a las cosas y que salga lo que tenga que salir y sancionar a quien deben de sancionar.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, mencionó que el caso como lo estuvieron evaluando con la poca información que se tiene sobre el caso, cree que hay suficientes datos para decir que por lo menos hubo distracción de los valores y eso ya es peculado, no están hablando de sustracción, reposición, hay distracción y eso ya es peculado directamente, es un delito penal, no son abogados; por eso le piden a este Cabildo, en sus instancias, especialmente al Síndico Municipal, que siga hasta las últimas consecuencias, porque no es un asunto de montos, -que fue mucho, que fue poco-, fue un asunto de que alguien agarró el dinero del pueblo y lo utilizó para su beneficio. Por su cuenta, van a reportar y levantar la denuncia correspondiente en la Contraloría del Estado, en la Comisión de Responsabilidades, y la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, solicitan si es conveniente al Síndico Municipal, denuncie penalmente estos asuntos y hechos. La

parte que se está solicitando la remoción de la persona encargada de la oficina, de la persona de Ingresos y del Jefe de Hacienda, es que el responsable de todos los valores que la gente entrega a este municipio es él, y no porque él haya sido directamente el del asunto, pero él es el responsable y como él va a estar involucrado dentro las investigaciones por su responsabilidad directa, igual el de Ingresos y la persona que estaba verificando esta persona en esa oficina, creen que es conveniente que se retiren, en lo que se hacen las investigaciones, porque es muy serio este asunto, la investigación tiene que llegar hasta donde tenga que llegar, sin compadres, sin amigos y sin colores; por eso les gustaría que se sometieran a votación los tres puntos que están solicitando, para que por lo menos puedan decir -si se va a ir con toda la transparencia-, y los mismos que están en la línea de Hacienda, no se vayan a cubrir las espaldas unos a otros de esa información.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, mencionó que insiste que lo que se está pidiendo es el tercero o cuarto paso, cree que las escaleras váyanlas subiendo de escalón por escalón, quieren brincarse tres y cree que pueda haber mucha información en los dos escalones antes, antes de brincarlos, antes de dar el paso al que se están proponiendo; es por eso que propone que se turne este asunto a ambas Comisiones y que puedan, posiblemente, estar sesionando de manera colegiada y que puedan tener toda la información, porque la información que él tiene, no sabe si alguien más tiene alguna información diferente; o al menos que sea documental, porque de plática, se están diciendo mil cosas, pero pruebas documentales no hay las suficientes, incluso, mencionarles que hay ex regidores del PRI que están defendiendo a esas personas como abogados. Entonces, es por eso que comenta que se turnen a las Comisiones, que se haga lo que tenga que hacerse y se investigue lo que tenga que investigarse.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, mencionó que no es una cuestión partidista, cree que el desfalco, obvio, lo que presentó transparencia es de \$28,000 (veintiocho mil pesos).

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que asciende a mucho más.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que el puro desfalco del costo del erario, ya el desfalco del erario directo por pasar la tarjetita es de \$38,000 (treinta y ocho mil pesos), eso nada más es desfalco del dinero del pueblo, ahí ya hay un delito, se sabe, es bien sencillo quien paso su tarjetita, así haya sido por \$50 (cincuenta pesos), de la comisión, ya cometió el delito, así lo haya hecho porque se le haya hecho fácil, o se le hizo des fácil, o porque se lo recomendó un amigo, eso ya es delito, el desconocimiento del delito no te quita la culpa, ante nuestra ley, aunque desconozcas que es un delito, sigue siendo un delito. Cree que si se ponen todas las cartas sobre el asunto, hay bastantes elementos, sencillamente con los puros bouchers, para saber quién lo cometió, se tendrá que averiguar más pero es todo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que está totalmente de acuerdo con lo que menciona el regidor Alfonso Gutiérrez, en lo único que no está de acuerdo, es en el procedimiento que están solicitando, que es como el cuarto paso que deben de dar, tiene toda la razón, no le está poniendo en tela de juicio, tiene razón, pero para poder llegar a ello, tienen que tener las pruebas documentales, no es de lo que platican, no es lo que saben o de lo poco que conocen, tienen que tener todas las fichas del rompecabezas para poder conocer que es lo que insiste ahí.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, mencionó que considera que lo primordial es que la Comisión de Transparencia, se vuelva a juntar con Contraloría y Sindicatura, o no sabe quién más sería conveniente, para ir armando el rompecabezas, porque ahorita están vagando o están caminando en pantano; entonces, en la siguiente reunión que tenga posiblemente ya se tengan más antecedentes, más información y como menciona el Presidente Municipal, ir caminando paso a paso y escalón por escalón.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, mencionó que el día de ayer tuvieron reunión la Comisión de Transparencia, y fue uno de los acuerdos a los que llegaron, que se le iba a dar seguimiento y les iban a hacer llegar pruebas, porque no tienen nada de pruebas; entonces, como Comisión, no tienen la facultad para determinar a quién se despida o a quién no, como regidores no, sólo se tiene la facultad para vigilar y dar seguimiento, más determinar a quién se despida, eso ya es un proceso legal que se tiene que seguir, y más en este momento que no se tienen pruebas, cómo le hacen; entonces, se quedó en el acuerdo que en cuánto se tengan pruebas, reunirse nuevamente la Comisión.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que nada más aclarar algo, que no están solicitando el despido de estas tres personas, están solicitando su remoción mientras se investiga el tiempo que se lleve la investigación, sea uno mes o dos meses, se quiten de su cargo, no se les está pidiendo que se les despida, simplemente para hacer la cosa más transparente y más legal que ellos no estén a cargo en sus oficinas, mientras se hacen las investigaciones correspondientes. Y otra cosa, el Presidente Municipal, mencionaba que se dicen muchas cosas, la información que ponen en el oficio, es la que les dijo verbalmente el Contralor y lo que se habló el día de ayer en la Comisión de Transparencia, es lo único que escribieron.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, mencionó que a lo que se refería, es que falta información de las Instituciones Bancarias, por ejemplo: Por qué permitieron que una persona en 4 meses, pudiera utilizar una tarjeta de crédito, con montos de más de \$1'000,000 (un millón de pesos), que cualquiera de –nosotros- es evidente que pasa y gasta, llama la atención y brinca; entonces ¿Qué está sucediendo con el banco?.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, contestó que por supuesto, que se llegue también al final de las consecuencias aunque sean Instituciones que también estén involucradas. Y respondiéndole a la regidora Sanjuana Jiménez, como regidores, no tenemos pruebas; pero el Ayuntamiento ya las tiene, nada más que se las hagan llegar por favor.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que sí se tienen algunas pruebas, en ningún momento se dijo, que no se tienen; pero no lo van a hacer con las pocas que se tienen, se tiene que documentar, meterse hasta el fondo de toda la documentación y no desesperarse de que salga ya, tiene que salir lo que tenga que salir y cuando tenga que salir. No es un asunto únicamente de esos trabajadores, es un asunto de otras Instituciones que también están en eso y que facilitaron las cosas, incluso también es riesgoso hacerlo públicamente, porque ya están prendiendo focos y las Instituciones quién sabe qué estén haciendo, es por eso que no había tocado ese tema y no creía conveniente que se tomara en esta sesión, por lo delicado que es, y como dicen los de las Fiscalías, a lo mejor, es desvío de información que puedan estar alertando otras cosas que pudieran haber estado ahí.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, aclaró a la regidora Miriam Guadalupe González, que no tienen pruebas como Comisión, fue lo que mencionó, que ayer en la reunión como Comisión, no contaban con pruebas.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que solamente congratularse –señor Presidente Municipal-, la buena disposición que acaba de mencionar hace un momento de que no va a solapar, ni a cubrir a nadie y también su promesa de que éste sería un Ayuntamiento con Transparencia y Honestidad, lo cual como miembros de este Honorable Cabildo les da mucho gusto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que así debe de ser. Entonces, está la propuesta tal cual y como la hace la fracción, y se propone que esa misma información se turne a la Comisión de Responsabilidad Patrimonial y a la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, que se turne a ambas Comisiones esta información para que ahí, se vayan agotando todos los temas o puntos que se tengan que tratar dentro de esas comisiones. Y ya que las mismas Comisiones determinen con base en la información pues qué se hace, si se presenta o no se presenta, si hay elementos o no hay elementos, y que se pueda formar un juicio fríamente de la información y del contenido que tengan cada una de éstas. Preguntó si alguien tiene una propuesta distinta a ésta, hay dos propuestas la que tal cual como se propone por parte de la fracción del PRI, y la que hace un servidor que se turne a ambas comisiones esa información ¿existe alguna otra propuesta distinta?

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como lo presenta el escrito de la fracción del PRI. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Obteniendo 3 votos a favor de los regidores CC. Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González y Alfonso Gutiérrez González. En votación económica les preguntó si aprueban que se turne a la Comisión de Responsabilidad Patrimonial y a la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, para que ahí se vayan agotando las pruebas y se dictamine. Aprobado por mayoría con 13 votos a favor de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 231-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza TURNAR a las Comisiones de Responsabilidad Patrimonial y Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, la solicitud presentada por la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, para que de manera colegiada determinen lo que a derecho corresponda.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:39 diecisiete horas con cincuenta minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Ediles que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo miércoles 10 diez de julio del año 2013 dos mil trece, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal

El Secretario General:

C. Jorge Eduardo González Arana

Lic. Norberto Venegas Íñiguez

El Síndico:

Lic. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Mónica Alejandra Barba Martínez

C. Fernando Plascencia Íñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Enrique Gutiérrez Becerra

C. Carmen Leticia Mora de Anda

C. Octavio Navarro Castellanos

C. Teresa Franco Ochoa

C. Luis Manuel Martín del Campo B.

C. Miriam Guadalupe González G.

C. Alfonso Gutiérrez González

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 679 seiscientos setenta y nueve, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 29 veintinueve de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de junio del año 2013 dos mil trece.

Conste

El Secretario General

Lic. Norberto Venegas Iñiguez